

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : REQUINOA

REGIÓN : SEXTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

2

FECHA

01.03.2017

ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 271-2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 92 de fecha 26.03.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR AMPLIACION**
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **COMERCIO**
 N° Lote N° manzana localidad o loteo **REQUINOA CENTRO**
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. AGRICOLA Y DE TRANSPORTE AGUA DE LOS CAMPOS LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALIRO BERRIOS PICHUN	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA JOSE ALRUIZ VASQUEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**5.1.- OBRA MENOR**

☒	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	19,10	m2
☐	REPARACIONES		
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$9.825.234
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$98.252
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$ 5,000
TOTAL A PAGAR				\$93.252
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	292	FECHA	01.03.2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.442 DISPONDRA DE UN PLAZO MAXIMO DE 3 AÑOS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES DE ACCESIBILIDAD A LOS QUE SE REFIERE EL ART 28 DE LA LEY, A CONTAR DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.-



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE